

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA:
EL PROYECTO DE PROVISIONALES AMENAZADO POR LOS CAPRICHOS DEL
EJECUTIVO

Por Gloria Inés Ramírez Ríos
Senadora de la República

El ejecutivo no puede hablar de democracia y garantía de libertades para los trabajadores, y al mismo tiempo presionar al Congreso de la República para que deje de aprobar las leyes que desarrollan los derechos fundamentales de los trabajadores del país.

Lamentablemente, y una vez más como consecuencia de las presiones ejercidas por el Gobierno Nacional a través de los ministros de trabajo y educación, la posibilidad de reconocer estabilidad a miles de servidores del sector público se vio truncada en una votación pública pero extremadamente apretada, en la que apenas por cuatro votos se impuso la bancada que se pliega ante los caprichos del gobierno nacional.

Como se está convirtiendo en costumbre en el Congreso de la República, el día martes 11 de diciembre en las horas de la noche los intereses del Gobierno Uribe se impusieron ante la decisión autónoma del poder legislativo. En la discusión que se adelantaba en la plenaria del Senado de la República a propósito del proyecto de Ley que garantiza la estabilidad a los servidores y servidoras públicas en provisionalidad, la presión del Ministro de Protección Social y de la Ministra de Educación, hicieron que fuera incluida una proposición de modificación del texto que venía aprobado de comisión mediante el cual se excluye a los docentes y a muchos otros funcionarios adscritos a los sistemas especiales de carrera administrativa de origen constitucional.

La discusión se había iniciado el día anterior en la plenaria del senado, y ante la división de criterios, la mesa directiva designó una comisión incidental de seis senadores y senadoras en representación de todas las bancadas, quienes en la mañana del martes, tras una juiciosa discusión, llegaron a un acuerdo en el cual se estipulaba la inclusión de todo tipo de servidores públicos en la ley, atendiendo así al derecho de igualdad al evitar exclusiones injustificadas.

Pese a las buenas deliberaciones dadas por la comisión en la que tuvieron lugar todas las posiciones de todas las bancadas, 35 senadores en contra de 31 decidieron votar en contra del informe de la comisión incidental, negando el consenso alcanzado por la comisión con el fin de excluir a los docentes de la aplicación de la Ley. Una vez más se impuso, no el querer de la mayoría que en este caso la constituían los 120.000 funcionarios con la medida, sino 35 congresistas plegados a las imposiciones que el presidente Uribe a través de sus ministros continúa haciendo en el Congreso de la República. La intromisión resultó tan evidente, que ante la petición de un senador uribista de declarar sesión informal para permitir la intervención de la Ministra de Educación en la Plenaria, la presidente no dudó por un segundo en permitirselo.

Es de aclarar que quienes apoyábamos la iniciativa de garantizar la estabilidad a los funcionarios no fuimos derrotados con argumentos, pues ni la presencia de la Ministra de Educación logró justificar el porqué debían ser excluidos los docentes de la aplicación de la ley que reconoce la estabilidad a los provisionales. En esta ocasión volvió a primar el poder que sobre un congreso carente de independencia ejerce descaradamente el ejecutivo con el fin de desbaratar cualquier tipo de intención en defensa de los derechos sociales que los congresistas independientes quieran desplegar.

Pero los infortunios para los provisionales no terminan allí. El día jueves 13 de diciembre, cuando se debatía el proyecto de Ley en la plenaria de Cámara en último debate para su aprobación, el proyecto extrañamente se dejó a un lado, pese a que se encontraba incluido en el orden del día. La falta de aprobación en la Cámara deja prácticamente muerta la posibilidad de que la ley salga avante dado el avance del concurso para proveer los cargos en la administración.

Lo que se advierte tras esta serie de eventos desafortunados, es la impertinente e ilegítima intromisión del gobierno nacional en los asuntos del Legislador. Parece que una vez más al ejecutivo se le olvidó el respeto que debe guardar frente al principio de independencia de los poderes públicos. De nada sirve los consensos a los que llegan las bancadas en las comisiones incidentales si con unos cuantos guiños a algunos congresistas termina imponiéndose la voluntad del presidente de la república. Una vez más prevalecen las decisiones buenas para unos pocos por encima de las decisiones justas para todos.

Pese a todos estos reveses, nuestro compromiso de seguir apoyando la iniciativa de brindar estabilidad a los servidoras y servidores en provisionalidad e impedir que se vulnere su derecho a la estabilidad, sigue intacto, por lo que insistiremos en la aprobación del proyecto una vez se reinicien las actividades legislativas.